DECRETO SUPREMO Nº 13698 GRAL. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

DETALLE

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de Ayacucho Capital de la tercera Sección de la Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz, ha presentado Proyecto de Ordenanza de Patentes e Impuestos a consideración del Consejo Nacional de Economía y Planificación.

Que, los organismos técnicos de los Ministerios de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, han elaborado informe y proyecto sustitutivo sobre la referida Ordenanza.

CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Item

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la Ordenanza de Patentes e Impuestos de la Honorable Alcaldía Municipal de Ayacucho, Capital de la Tercera Sección de la Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz, para la gestión de 1976, en sus 29 Item.

Categorias

Teem			1ra. 2da.	
	PATENTES COMERCIALES			
1	Pulperías con venta de mercaderías. anual??????.	200		100
2	Pulperías con venta de alcohol. Anual???????.	200		100
3	Bares, Billares o Billas. Anual?????????.	250		150
	PATENTES INDUSTRIALES (Anual)			
4	Fábrica de cal por cada horno. Anual????????	150		100
5	Fábricas de tejas y ladrillos. Anual????????	150		100
6	Molinos de café y cereales. Anual????????	200		100
7	Aserraderos a motor equipo industrial???????	600		300
8	Curtiembres en general??????????.	600		300
9	Talleres Artesanales varios?????????	150		80
10	Maderas Aserradas cualquier clase c/pie??????.	1.50		
11	Madera mara en rollizos por camionada??????	50		
12	Otras maderas en rollizo por camionada??????.	30		
	PATENTES AL RODADO (Anual)			
13	Vehículos en general??????????	150		
Item	DETALLE		Categorias lra. 2da.	
	CORAMBRES (Anual)			
14	Derribo de ganado vacuno por unidad. El cuero.			
15	Derribe de cerdos por unidad?????		10	
	TASAS MUNICIPALES			
16	Imp. predial urbano sobre el valor catastral??????		4.80%o	
17	Imp. predial suburbano sobre el valor catastral??????		3%o	
18	Impts. de terrenos sin edificar dentro del Radio Urbano, por			

	metro lineal?????????	2	
	ESPECTACULOS PUBLICOS		
19	Cines u otros espectáculos, por cada vez???????	20	
	OTROS PATENTES E IMPUESTOS		
20	Comercialización de frutas por camionada????????.	25	
21	Extracción de leña por camionada?????????	10	
22	Extracción de arena por camionada?????????	5	
23	Extracción de arenilla por camionada?????????.	10	
24	Extracción de ripio por camionada?????????	20	
25	Extracción de piedra manzana por camionada??????.	15	

ARTÍCULO 2.- Los Impuestos y Patentes porcentuales de la presente Ordenanza, no afectan al comercio en tránsito, ni al de exportación.

ARTÍCULO 3.- La aprobación de esta Ordenanza no afecta a las estipulaciones liberatorias de los tratados internacionales vigentes.

ARTÍCULO 4.- Para los diferentes trámites administrativos técnicos y de tributación, la Municipalidad emitirá formularios valorados.

ARTÍCULO 5.- Las Poblaciones Satélites dentro del Radio Urbano, que no tengan los servicios de agua, luz y alcantarillado, quedan exentos del pago de impuestos municipales, mientras no dispongan de dichos servicios. **ARTÍCULO 6.-** La Municipalidad no cobrará impuestos ni patentes a las similares del país, por ningún concepto. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto,

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.